



Fa tura: 002-002-0000. 3281



20191308006P00129

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20191308006P00829					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE MARZO DEL 2019. (13:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDE: BARBERAN RENE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308630174	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTRO PLUA BERNARDO NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308275466	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN:							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 ...rio

2

3 **ESCRITURA No. 20191308006P00829**

4 **FACTURA No.002-002-000039281**

5

6

ESCRITURA CESION DE PARTICIPACIONES

7

QUE OTORGA EL SEÑOR:

8

RENE JAVIER CEDEÑO BARBERAN

9

A FAVOR DEL SEÑOR:

10

BERNARDO NEPTALI CASTRO PLUA

11

CUANTIA: \$ 100,00

12

DI: DOS COPIAS

13

// JJMC //

14

15 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
16 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **VIERNES QUINCE**
17 **DE MARZO** del dos mil diecinueve, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS**
18 **FERNANDO VELEZ CABEZAS**, Notario Público Sexto del cantón
19 **Manta**, comparecen y declaran, por una parte en calidad de Cedente, el
20 señor **RENE JAVIER CEDEÑO BARBERAN**, de estado civil soltero, por
21 sus propios y personales derechos; y por otra parte en calidad de
22 Cesionario, el señor **BERNARDO NEPTALI CASTRO PLUA**, de estado
23 civil soltero, por sus propios y personales derechos; a quienes de conocer
24 doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y
25 certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta
26 escritura, y me autoriza expresamente, a mí el Notario, para acceder a los
27 datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
28 administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación





1 Cedulación, y obtener los Certificado Electrónico de Datos de Identidad
2 Ciudadana, que se adjunta como documento habilitante.- Los
3 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y
4 domiciliados en esta Ciudad de Manta; Advertidas que fueron los
5 comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta
6 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada,
7 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin
8 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
9 pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor
10 literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
11 Públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones al
12 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
13 Comparece por una parte el señor **RENE JAVIER CEDEÑO BARBERAN**,
14 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad,
15 domiciliado en la Ciudad de Chone, en calidad de cedente; y, por otra
16 parte el señor **BERNARDO NEPTALI CASTRO PLUA**, de nacionalidad
17 ecuatoriana, domiciliado en la Ciudad de Manta, de estado civil soltero,
18 de ocupación comerciante, mayor de edad, en calidad de cesionario.-
19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE**
20 **CARGA PESADA COMTRACAPE CIA. LTDA.**, fue constituida el quince
21 de Agosto del año dos mil trece, ante la Notaria Pública Primera del
22 Cantón Manta, Abogada Vielka Reyes Vences, e inscrita en el Registro
23 Mercantil del Cantón Manta el trece de Noviembre del año dos mil trece;
24 b) El señor **RENE JAVIER CEDEÑO BARBERAN**, es propietario de CIEN
25 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE**
26 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** casa una; c) Se da la primera
27 cesión de participaciones de la Compañía, la misma que fue autorizada
28 con acta de la Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de Octubre del 2014,



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 y protocolizada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta con fecha
2 lunes 29 de Diciembre del año 2014, e inscrita en el Registro Mercantil de
3 Manta el 23 de Enero del 2015. d) Mediante Junta General Extraordinaria
4 Universal de Socios del 12 de Marzo del dos mil diecinueve, según consta
5 en el acta que se agrega como habilitante, la mayoría del capital social de
6 la Compañía, por unanimidad, **AUTORIZA** al señor **RENE JAVIER**
7 **CEDEÑO BARBERAN**, la cesión de sus **CIEN** participaciones iguales,
8 acumulativas e indivisibles a favor del señor **BERNARDO NEPTALI**
9 **CASTRO PLUA**, siendo esta cesión de participaciones, la segunda que se
10 otorga en la Compañía, durante toda su vida institucional. **TERCERA:**
11 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor
12 **RENE JAVIER CEDEÑO BARBERAN**, cede la totalidad de sus **CIEN**
13 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE**
14 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, a favor del señor
15 **BERNARDO NEPTALI CASTRO PLUA.**, quien acepta dicha cesión que
16 en total suman **CIEN** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
17 de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una. Se
18 entiende que esta cesión comprende también los derechos que tiene el
19 cedente en dichas participaciones, como utilidades, reservas facultativas
20 y legales, además de los pasivos correspondientes, quedando el cuadro
21 de integración de capital de la Compañía de la siguiente manera:

22	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PART.
23	1. Alcívar Alcívar Elí Salvador	100
24	2. Bravo Reyes Wintong Leonel	100
25	3. Castro Plúa Bernardo Neptali	100
26	4. Cedeño Cedeño Wiston Antonio	100
27	5. Cedeño Marcillo René Alcides	200
28	6. Cevallos Roldán Luis Alberto	100





- 1 7. Chica Palma Andrés Arturo 100
- 2 8. Chica Ponce Alex Adrián 100
- 3 9. Chica Ponce Ingrid Andrés 100
- 4 10. Delgado Vera Juan Carlos 100
- 5 11. Heredia Quinaluisa Fredi Oswaldo 100
- 6 12. Loor Cedeño Luis Rafael 100
- 7 13. Solórzano Álava Edgardo Mauricio 100
- 8 14. Vines Fuentes Santo Ignacio 100

9 **CUARTA: DOCUMENTO HABILITANTE.-** Como documento
10 habilitante se adjunta el acta de la Junta General de Socios
11 debidamente legalizada. El cesionario queda autorizado a inscribir la
12 presente cesión en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta, así
13 como también a notificar a la administración de la **COMPAÑÍA DE**
14 **TRANSPORTE DE CARGA PESADA COMTRACAPE CIA. LTDA**, y a
15 la Superintendencia de Compañías, de conformidad a lo que estipula
16 la ley. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Los comparecientes autorizan al
17 Abogado Luis Rafael Loor Cedeño, con matrícula profesional No. 13-
18 2012-28 F.A.M., para que además de ejercer todos los trámites
19 necesarios, para el perfeccionamiento de este instrumento, inscriba
20 la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Manta.
21 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
22 para la perfecta validez de este instrumento. (Firmado) Abogado
23 LUIS RAFAEL LOOR CEDEÑO con Matrícula número: trece guión dos
24 mil doce guión veintiocho del FORO DE ABOGADOS DE MANABI.
25 Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y
26 complementada con sus documentos habilitantes queda constituida
27 en Escritura Pública conforme a Derecho. Y, leída enteramente que
28 fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO BARBERAN RENE JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 196-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 130963017-4




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE A1133A112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO MARCILLO NEA CIDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARBERAN LOOR CARMEN LEYDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CHONE
316-12-07
FECHA DE EXPIRACION
2026-12-07





CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

013 JUNTA NO
013-204 NUMERO
1309630174 CEDULA

CEDEÑO BARBERAN RENE JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
CHONE CANTON
CHONE PARROQUIA

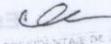
CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO Acreditado por usted
SU PAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES JURIDICOS VINCULADOS



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en
al fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

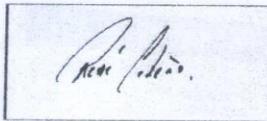
Manta. 15 MAR 2019

Dr. Fernando Velazquez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309630174

Nombres del ciudadano: CEDEÑO BARBERAN RENE JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO MARCILLO RENE ALCIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARBERAN LOOR CARMEN ALEYDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2019

Emisor: KAPEN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 157-206-65433



197-206-65433

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA N. 130627548-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO PLUSIA BERNARDO NEPTALI

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 24 DE MAYO 1968-11-11
SUCRE

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION: BIENICA

PROFESION Y CATEGORIA: COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre: CASTRO LU CARLOS

Apellidos y Nombres de la Madre: PLUSIA MARCELA LIDIA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2018-11-17

Fecha de Expiración: 2028-11-17



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

015 JUNTA No. 015-045 NÚMERO 1306275486 Cedula

CASTRO PLUSIA BERNARDO NEPTALI APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA CANTON ZONA: 1

TARQUI PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS PUBLICOS Y LEGALES.

Fernando Vitez Cabozas
Notario

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

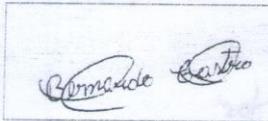
Manta, 15 MAR 2019

Fernando Vitez Cabozas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306275486

Nombres del ciudadano: CASTRO PLUA BERNARDO NEPTALI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTRO LUIS CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PLUA MARCELINA LIDIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

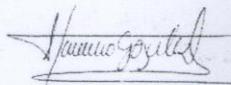
Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2019
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 195-206-65472

195-206-65472



Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COMTRACAPE CIA.
LDA.**

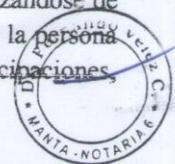
En la ciudad de Manta, el 12 de marzo del año 2019, previa convocatoria realizada por el Presidente de la Compañía conforme a las normas y estatutos se reúnen en casa del presidente de dicha Compañía siendo las 15H00, con la asistencia de los siguientes socios:

No. APELLIDOS Y NOMBRES DE SOCIOS **No. de Participaciones**

1. Alcivar Alcivar Eli Salvador	100
2. Bravo Reyes Wintong Leonel	100
3. Cedeño Barberán Rene Javier	100
4. Cedeño Cedeño Wiston Antonio	100
5. Cedeño Marcillo René Alcides	200
6. Cevallos Roldán Luis Alberto	100
7. Delgado Vera Juan Carlos	100
8. Heredia Quinaluisa Fredi Oswaldo	100
9. Loor Cedeño Luis Rafael	100
10. Solórzano Álava Edgardo Mauricio	100
11. Vinces Fuentes Santo Ignacio	100

Previo a la constatación del quórum reglamentario se procede a poner en conocimiento de los asistentes el único punto a tratarse y que consiste en autorizar la cesión de CIEN participaciones por parte del señor **René Javier Cedeño Barberán**, a favor del señor **Bernardo Neptalí Castro Plúa**, quien a la vez será aceptado como socio de la Compañía.

1. El Señor Juan Carlos Delgado Vera Presidente de la Compañía toma la palabra, quien después del saludo correspondiente expresa, que están presentes la mayoría de los socios para deliberar y tomar la decisión de la que expresa el único punto del orden del día.
2. El Sr. Mauricio Solórzano, sugiere que para tomar esta decisión debe haber mayoría de socios, indicándole a la vez el señor Gerente de la Compañía, Ab. Luis Loor Cedeño, que de acuerdo al quórum constatado si hay mayoría para poder tomar esta decisión, a lo cual el socio Mauricio Solórzano, expresa que si es así, se proceda favorablemente a tomar la decisión de ceder las cien participaciones a favor del señor Bernardo Neptalí Castrc Plúa.
3. Propuesta a la sala la intención de ceder las **CIEN PARTICIPACIONES** del señor René Javier Cedeño Barberán, a favor del señor Bernardo Neptalí Castro Plúa, esta es aceptada unánimemente por los socios asistentes; autorizándose de esta manera la cesión de las **CIEN PARTICIPACIONES** a favor de la persona indicada, quedando el señor René Javier Cedeño Barberán, sin participaciones, por lo tanto deja de ser socio de la Compañía.



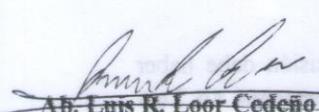
Leída y Aprobada el acta de la resolución tomada en esta asamblea, se autoriza a la administración de la Compañía para que realice ante las autoridades competentes, el trámite correspondiente para ingresar como socio al señor **BERNARDO NEPTALI CASTRO PLUA**.

Quedando el cuadro de socios integrado de la siguiente manera:

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SOCIOS NÚMERO DE PART.

1. Alcívar Alcívar Eli Salvador	100
2. Bravo Reyes Wintong Leonel	100
3. Castro Plúa Bernardo Neptali	100
4. Cedeño Cedeño Wiston Antonio	100
5. Cedeño Marcillo René Alcides	200
6. Cevallos Roldán Luis Alberto	100
7. Chica Palma Andrés Arturo	100
8. Chica Ponce Alex Adrián	100
9. Chica Ponce Irvin Andrés	100
10. Delgado Vera Juan Carlos	100
11. Heredia Quinaluisa Fredi Oswaldo	100
12. Loor Cedeño Luis Rafael	100
13. Solórzano Álava Edgardo Mauricio	100
14. Vincés Fuentes Santo Ignacio	100

Agotado el Orden del día, el señor Gerente clausuró la sesión siendo las 16H15.


Ab. Luis R. Looor Cedeño

GERENTE

C.C. No. 130224302-5



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad
2 de acto. DOY FE.-

3
4 *Rene Javier Cedeño Barberan*



6 **RENE JAVIER CEDEÑO BARBERAN**

7 **C.C. N° 130963017-4**

8
9
10 *Bernardo Neptali Castro Plua*



12 **BERNARDO NEPTALI CASTRO PLUA**

13 **C.C. N° 130627548-6**

Dr. Fernando Vélez Cabezas

16 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
17 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

19 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
20 ello contiero esta PRIMERA copia que la sello.
21 signo y firmo.

22 Manta, a 15/9/2019

23 *Dr. Fernando Vélez Cabezas*
24 **Dr. Fernando Vélez Cabezas**
25 **NOTARIA SEXTA**



26
27
28 El Nota...



Factura: 001-002-000042204



20191308001O00341

2019 13 08 001 00041

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20191308001O00341

MATRIZ

FECHA:	27 DE MARZO DEL 2019, (12:18)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013130801P04528

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEDEÑO BARBERAN RENE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309630174

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTRO PLUA BERNARDO NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306275486

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191308001O00341

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



20191308006P00829

Factura: 001-003-00042304

2019	13	08	001	0.00341
------	----	----	-----	---------

D

DOY FE QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA NUMERO:2013-13-08-01-P04528 CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COMTRACAPE CIA.LTDA HAY UNA RAZON QUE DICE: Que mediante: Escritura Cesión de Participaciones del día 15 de marzo del 2019 celebrada en la ciudad de manta y debidamente legalizada mediante escritura de cesión de participaciones efectuada en la Notaria Sexta de la ciudad de manta con número de escritura No.20191308006P00829; en donde el señor RENE JAVIER CEDEÑO BARBERAN, cede y transfiere la totalidad de sus cien participaciones que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COMTRACAPE CIA.LTDA a favor del señor BERNARDO NEPTALI CASTRO PLUA, por lo que margino para los fines de Ley, Manta 27 de marzo del año 2019.- **EL NOTARIO.-**



Santiago Fierro Urresta
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



TRÁMITE NÚMERO: 1566



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	1222
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	8
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MANTA /15/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COMTRACAPE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 295, REP. 3021, F. 13/11/2013. EB. (REV. RB.)
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019


MARÍA ALEJANDRA LARREA VILLACIS (REGISTRADORA SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

